

miércoles 07 de junio de 2023 - 10:01 AM

Hallan fosa común revelada por Salvatore Mancuso en la JEP, estarían enterrados 200 cuerpos

En zona fronteriza con Venezuela fue encontrada una fosa común cuyos datos fueron entregados por el exparamilitar Salvatore Mancuso en una audiencia. Así fue revelado desde la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, por su presidente Roberto Carlos Vidal López.

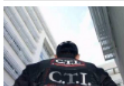


De acuerdo con la información revelada sobre este tema por Mancuso, ya se tiene la información que permite ubicar el sitio exacto donde estarían enterrados cerca de 200 cuerpos en el marco del conflicto armado.

Según los datos revelados por el exjefe de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, en la última audiencia, las Fuerzas Militares tenían conocimiento de este hecho.

Sobre este caso, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas indicó que teniendo en cuenta estas declaraciones está acopiando la información necesaria para la construcción del contexto como parte esencial de la investigación humanitaria y extrajudicial.

Destacan que ya ejecutaron un primer ejercicio de prospección no intrusiva en el área de Juan Frío, que pertenece al departamento de Norte de Santander, para fortalecer el diagnóstico en el territorio.



CTI inspecciona edificio de la Dian por chuzadas a exniñera de Laura Sarabia



"No son un Estado fallido": fiscal de la CPI responde a peticiones de Petro

"A partir del acto de reconocimiento extrajudicial con el exjefe de las AUC, Salvatore Mancuso, organizado desde la agenda de No repetición del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en la cual se develó la existencia de fosas al otro lado de la frontera con Venezuela, se avanza con la gestión diplomática para que el desarrollo de la búsqueda transfronteriza sea pronta y efectiva", aseguran desde la UBPD.

El proceso ahora está a la espera de definir cuál sería el posible plan que se ejecutará y que requiere el concurso de técnicos de Colombia y Venezuela, para alinear la normatividad aplicable, establecer protocolos para la búsqueda y otros componentes relacionados con la investigación e intervención forense.

"Articularemos, como lo establece el mandato de la UBPD, todas las acciones que sean necesarias para buscar a nuestros desaparecidos en escenarios transfronterizos e informar a las familias sobre lo acaecido", finaliza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Desde la JEP indicaron que Mancuso relató la desaparición de víctimas en territorio venezolano. "La orden de desaparecer a estas personas vino de la Fuerza Pública", señaló, y precisó que la desaparición de cuerpos "no hacía parte de la estrategia militar de los paramilitares, pues a ellos les interesaba armar un teatro de operaciones que incluía unos elementos de castigo, dolor y terror en la población para obligarlas a dejar de apoyar la guerrilla, y eso incluía dejar a las víctimas a la vista de la población", confirman.

"Mancuso indicó que en esa dinámica de desaparición de víctimas decidieron trasladar cuerpos a territorio venezolano. Unas víctimas fueron arrojadas al río, en la frontera. Pero miembros de autodefensas ingresaron y dejaron fosas en Venezuela. Allí hay por lo menos más de 200 personas desaparecidas", dijo la JEP.

Vanguardia TV

Video: Lanzamiento Semana Internacional de la Moda en Santander

Video: "Estaba delicioso": Taylor Swift se atragantó con un insecto en pleno concierto

Video: Largos trancones en la salida de Piedecuesta por bloqueo de la comunidad

Vanguardia x PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 Video: Siete niños fueron atropellados por un camión en Bogotá
- 2 CTI inspecciona edificio de la Dian por chuzadas a exniñera de Laura Sarabia
- 3 Hallan fosa común revelada por Salvatore Mancuso en la JEP, estarían enterrados 200 cuerpos
- 4 Las consecuencias que deja la crisis en el Gobierno Petro
- 5 "No son un Estado fallido": fiscal de la CPI responde a peticiones de Petro

Con relación al proceso que se adelanta con Salvatore Mancuso, ahora la JEP busca determinar si es aceptado en la jurisdicción, teniendo como base el análisis de las declaraciones entregadas y su verificación.

Indican que, como parte de los compromisos adquiridos por Mancuso durante esta audiencia, y como parte del proceso de contrastación judicial en el que se definirá si el exjefe paramilitar se puede someter o no a la JEP, se le solicitó que entregue, en un plazo de 30 días hábiles, información adicional y haga precisiones sobre hechos y nombres puntuales abordados en cada uno de los días de audiencia.

Parte de la información que le solicitó la JEP incluye:

- Relación de los empresarios con los que se reunió en Medellín para el fortalecimiento del paramilitarismo en Antioquia. Asimismo, un listado de aquellas personas que promovieron la incursión paramilitar en Sucre.
- Un listado entregado por la Brigada de Infantería de Marina N.º 1 en Montes de María en la que se identifique a las personas que hacían parte de la inteligencia militar.
- Los nombres de militares venezolanos vinculados con las acciones ocurridas en la frontera entre Colombia y Venezuela en la región del Catatumbo.
- Información novedosa sobre su participación en la creación del Bloque Calima.
- Información sobre los nexos del paramilitarismo con el empresario William Vélez Sierra.
- Un listado con los nombres concretos de los funcionarios de Ecopetrol con los que se establecieron los contactos con las AUC.
- Ampliar la información suministrada sobre el vínculo de la empresa Postobón con el paramilitarismo.

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias [aquí](#).

Etiquetas [fosas comunes](#) [Salvatore Mancuso](#)


Publicado por [El País De Cali](#)

[Lea también](#)

[Comentarios](#)

 **0 comentarios**

Escriba su comentario

No soy un robot 
reCAPTCHA
Privacidad · Condiciones

Comentar

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito. Vanguardia se reserva el derecho de eliminar o bloquear aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.

Servicios Suscripciones ePaper Pague su renovación Club de suscriptores Anunciadores Comentarios del sitio Pauté con nosotros Contáctenos Nuestra Empresa Política de protección de datos Certificados Tributarios Proveedores Trabaje con Nosotros Términos y condiciones	Secciones Bucaramanga Santander Deportes Judicial Colombia Mundo Política Economía Opinión Entretención Tecnología Multimedia	Clasificados Finca Raíz Vehículos Empleos Varios Edictos Publico	Revistas CocinArte 500 empresas generadoras de desarrollo Posgrados	Publicaciones Santander Inolvidable Q'hubo Bucaramanga
---	--	---	---	---

Todos los derechos reservados Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2023 - Bucaramanga - Colombia. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización escrita de su titular. Términos y condiciones